

ACTA DE LA CUARTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta minutos del veinte de agosto de dos mil doce, en el salón Independencia del edificio de Gobierno del Distrito Federal ubicado en Plaza de la Constitución núm. 1, primer piso, colonia Centro, se llevó a cabo la Cuarta Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión
 - Determinación del quórum
2. Convenio GESOC
3. Actividades estratégicas del Comité de Seguimiento y Evaluación y su presupuesto
4. Reforma al Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se procedió a verificar si existía el quórum para la celebración de la sesión, estando presentes las y los representantes de las instancias que forman parte del Comité: Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); Gobierno del Distrito Federal (GDF); las organizaciones de la sociedad civil titulares Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C. (CAM); Red por los Derechos de la Infancia (REDIM); Unión Popular Valle Gómez (UPVG); Católicas por el Derecho a Decidir (CDD); y por las instituciones académicas, la Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Iberoamericana (UIA).

El **anexo 1** contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

2. CONVENIO CON GESOC

En relación con el acuerdo tomado en la onceava asamblea ordinaria del CSyE respecto al convenio con la organización GESOC, Gestión Social y Cooperación, A.C., la Secretaría Ejecutiva (SE) del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSyE) del PDHDF precisó que el objeto de dicho Convenio es la "colaboración para sentar la bases para la realización de las acciones conjuntas en la elaboración de modelos y metodologías hacia la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, seguimiento de indicadores y evaluación de las líneas de acción de dicho Programa."

Las y los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad el objeto de dicho convenio en los siguientes términos:

"En relación con el acuerdo tomado en la onceava asamblea ordinaria del CSyE respecto al convenio con la organización GESOC, Gestión Social y Cooperación, A.C., este Comité de Seguimiento y Evaluación refrenda que se lleve a cabo dicho convenio con el objeto de establecer las bases de concertación/colaboración entre la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF y GESOC para la realización de las acciones conjuntas en la elaboración de modelos y metodologías hacia la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, seguimiento de indicadores y evaluación de las líneas de acción de dicho programa, por la cantidad de \$2,298,461.00 (dos millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.). Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a darle cauce a dicho convenio."

El **anexo 2** contiene dicho acuerdo con las firmas respectivas.

3. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL CSyE Y SU PRESUPUESTO

La Titular de la SE expuso que derivado de varias reuniones de trabajo y un ejercicio de planeación entre las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación, se definieron las siguientes actividades estratégicas como parte de la agenda a diciembre del presente año:

- a) Campaña de difusión del PDHDF,
- b) Instalación de los Espacios de Participación,
- c) Planeación del CSyE,
- d) Informe sobre la implementación del PDHDF, institucionalización y elaboración de herramientas para orientar la implementación,
- e) Seminario de las instituciones académicas y dos publicaciones,
- f) Elaboración de un *kit* de bienvenida sobre el PDHDF y MSyE, y
- g) Segundo módulo del Sistema de Información del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (SIMSE).

Para las cuales paralelamente se ha definido el presupuesto requerido, lo que implicará hacer algunos ajustes al presupuesto original presentado y aprobado por la Secretaría de Finanzas.

Con la finalidad de dar cauce a lo anterior, las y los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo: "realizar, preferentemente, las acciones estratégicas presentadas [...] e instruir a la Secretaría Ejecutiva del MSyE del PDHDF para la realización de las gestiones administrativas

necesarias, incluido el ajuste al presupuesto si fuera necesario, así como la realización de los Términos de Referencia (TdR) correspondientes para dar cumplimiento a dichas actividades."

El **anexo 3** tiene contiene dicho acuerdo con las firmas respectivas.

4. REFORMA AL REGLAMENTO DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Secretaría Ejecutiva informó que dentro de las gestiones de revisión para determinar la viabilidad del convenio con GESOC, la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal señaló que la SE no tiene una facultad expresa para la realización de actos jurídicos de tal naturaleza, sugiriendo la modificación del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en sus artículos quinto, fracciones XVIII y XXI y 21, fracción XVII, como a continuación se expone:

Artículo 5. Para el cumplimiento de sus atribuciones el Comité tendrá las siguientes funciones:

...

XVIII. Celebrar acuerdos, convenios de colaboración o contratos con entidades federativas, instancias e instituciones que tengan experiencia en materia de derechos humanos, **a través del o la Titular de la Secretaría Ejecutiva;**

XXI. Llevar a cabo los actos jurídicos que se requieran para los fines de la Ley, **salvo aquellos que incidan exclusivamente en la administración y operación del Mecanismo, los cuales ejecutará a través del o la Titular de la Secretaría Ejecutiva;**

Artículo 21.- Para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley, la o el Titular de la Secretaría Ejecutiva deberá:

...

XVII. Revisar, otorgar, celebrar y suscribir los contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su respectiva competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, así como realizar, sustanciar, promover o acordar lo necesario para que dichos instrumentos se cumplan en sus términos, de los cuales deberá rendir un informe al Comité.

Luego de algunas precisiones realizadas por los representantes del GDF, ALDF y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), las y los integrantes del Comité acordaron por unanimidad reformar el Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en los términos siguientes:

Artículo 5. Para el cumplimiento de sus atribuciones el Comité tendrá las siguientes funciones:

...

XVIII. Celebrar acuerdos, convenios de colaboración o contratos con entidades federativas, instancias e instituciones que tengan experiencia en materia de derechos humanos, **para lo cual podrá delegar a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva, previo acuerdo alcanzado en la Asamblea del CSyE;**

XXI. Llevar a cabo los actos jurídicos que se requieran para los fines de la Ley, salvo aquellos que incidan exclusivamente en la administración y operación del Mecanismo, **a través de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva;**

Artículo 21. Para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley, la o el Titular de la Secretaría Ejecutiva deberá:

XVII. Revisar, otorgar, celebrar y suscribir los contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su respectiva competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, así como realizar, sustanciar, promover o acordar lo necesario para que dichos instrumentos se cumplan en sus términos, de los cuales deberá rendir un informe al Comité.

El **anexo 4** contiene dicho acuerdo con las firmas respectivas.

Con este punto se dio por concluida la sesión.